



Expediente: 461/1999-A4

Carátula: SUCESION DE DIAZ MARCELINO DE JESUS Y OTRO C/ PAZ RUBEN ENRIQUE S/REDARGUCION DE FALSEDAD S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 18/05/2022 - 05:07

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 461/1999-A4



H20701523626

EXPTE N°: 461/1999-A4.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 17 de mayo de 2022.-

AUTOS: SUCESION DE DIAZ MARCELINO DE JESUS Y OTRO c/ PAZ RUBEN ENRIQUE S/REDARGUCION DE FALSEDAD s/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL.-

Se notifica a: ROTTA DI CARO,ANTONIO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 12 de mayo de 2022.-Proveyendo escrito de fecha 12/05/2022 del letrado CINTO,JORGE EDUARDO: Atento a lo solicitado y conforme se encuentra resuelta la tercería de dominio en autos principales, vengán los autos a despacho para resolver la nulidad planteada. PERSONAL.- PRP " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -REA.-

Actuación firmada en fecha 17/05/2022

Certificado digital:
CN=ZANESKY Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252096451

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.